



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ANUNCIO

Expte. 625/2023/PER

Mediante el presente anuncio se hacen públicos los acuerdos adoptados en reunión del 06 de junio de 2024, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, en régimen de Personal Laboral Fijo, de dos plazas de Oficial Carpintero, Grupo IV/Subgrupo C2, por sistema de promoción interna y concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, y que obra en el Expte. Administrativo núm. 00625/2023/PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Primero.- Elevar a definitivo el listado provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo con sus respectivas puntuaciones, al no haber recibido este Tribunal ninguna alegación o reclamación en el plazo establecido al efecto:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL CARPINTERO						
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1º ejercicio	Conversión 1º ejercicio 75%
1	LUNA	VAQUEZ	JUAN CARLOS	***3601**	8,8	6,6

Segundo.-Fijar la fecha y hora del segundo ejercicio del proceso selectivo, así como el llamamiento de los aspirantes al mismo, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2024 (jueves) a las 16:00 horas, en el Salón de Plenos antiguo del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en la Plaza Padre Juan de Mariana nº. 8 de esta localidad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

- La prueba teórica consistirá, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las Bases que rigen este proceso selectivo, en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test propuestas por el Tribunal relacionadas con el temario del Anexo III.

El número de preguntas será de 60, más 5 preguntas de reserva, y la duración máxima del ejercicio será de 90 minutos.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 5 puntos. La calificación se obtendrá con arreglo a la siguiente fórmula: $[\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - (\text{N}^\circ \text{ de errores}/3)]/\text{N}^\circ \text{ de preguntas del ejercicio} \times 10$.

El peso de este ejercicio en la fase de oposición es del 25%.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Tercero.- El ejercicio se realizará con bolígrafo azul o negro de punta dura para que las respuestas queden debidamente marcadas en la hoja de respuestas y en las dos hojas autocopiativas.

Cuarto.- Para facilitar las labores de comprobación de los miembros del Tribunal de acuerdo con la Base 7.10 de las que rigen la convocatoria, se han adoptado las siguientes medidas:

Durante el desarrollo de la prueba:

- Solo se permitirán **relojes analógicos**.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
A fecha de firma electrónica



V00676d742200713dda07e8296060e2hw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	07/06/2024 14:48